Ejemplo 1. Calcular la indemnización por despido disciplinario declarado como improcedente de un trabajador que acreditar un periodo de prestación de servicios desde el 4 de enero de 1993 hasta el 24 de Marzo de 2013. El salario diario a efectos de indemnización de este trabajador es de 109,24 €/día

Si tenemos en cuenta las precisiones o reglas fijadas anteriormente, lo primero que debemos calcular es la antigüedad del trabajador:

1) Periodo anterior al 12/2/2012

- Del 4/01/1993 al 3/01/2012 : 19 años de antigüedad
- Del 4/01/2012 al 3/02/2012: 1 mes de antigüedad
- Del 4/02/2012 al 11/02/2012: 8 días de antigüedad (1 mes)

Una vez que tenemos los periodos de referencia de la antigüedad, debemos proceder a calcular el número de días que le corresponden:

Antigüedad = 19 años
$$\times$$
 45 días = 855 días
Antigüedad = $\frac{45}{12} \times 2$ meses = 7,5 días

Total Antigüedad =
$$885 + 7$$
, $5 = 862$, 5 d(as)

Si tenemos en cuenta el número días podemos observar que supera el tope de 720 días, sin embargo como se trata del periodo anterior al 11 de Febrero de 2012 se deben tener en cuenta todos los días de antigüedad generados, siempre y cuando el importe no supere las 42 mensualidades $(42 \times 30 = 1260 \text{ días})$ en ningún caso.

La transformación de esos días indemnizatorios (862,5 días) en cantidad monetaria es la siguiente: